



SOL DEL

CUZCO.

SABADO 22 DE MARZO DE 1828.—9.—7.

No hay para Dios mejor espectáculo, que ver al Cristiano, que defiende su libertad contra los principes y emperadores.

EL SOL,

Al decir de Platon, (a) un hombre, es para los otros hombres, ó un lobo, ó un Dios. Será lo primero, si es un conquistador en grande, ó en pequeño; y será lo segundo, si juzga que su mas eselente cualidad consiste, en creer, que ha nacido para salvar à los demas hombres. (b) El dia, pues, del nacimiento del primero, debe ser para la hamanidad, dia de llanto, y de luto: como el del segundo, de recreacion y jubilo.

Por el espacio de casi trecientos años, nos habian hecho celebrar los dias del nacimiento de nuestros opresores. Pero què descubre la razon, en aquellas pompas, mas que, el ultraje de la dignidad del hombre! Hacemos admirar el esplendor del trono, que costea nuestra miseria; infundimos el temor à un poder que estaba en distancia: y hacemos doblar la cerviz à sus representantes, que esplacaban con su manejo, el caracter de sus amos; ved aqui, el fenomeno, de aquellas antiguas fiestas.

Pero cuanta ha sido la diferencia del 19 de marzo del año 1828! En él, se ha celebrado el cumple años del E. S. P. de la República Peruana D. José de La Mar, con el corazón lleno de satisfaccion, por la esperanza bien fundada de que S. E. promoverà la libertad recién nacida del Perú; que no procurará tanto, ensanchar los límites de la República, cuanto hacerla mas sabia y mas virtuosa: (c)

(a) Plato in Theaeteto, et Servius Aen. libro 12. (b) Cicero in Tusculanis: Quæ est, in hominum genere natura melior, quam eorum, qui se natos ad homines servandos arbitrantur? (c) Phocio en la carta al Principe de Bulgaria.

que no invadira posesiones estrañas; pero si, mantendrá integras las propias: que no será el lobo devorador de sus semejantes: sino que será los ojos del ciega, la, manos del manco, y los pies del cojo.

Asi, benemerito de la humanidad, y de la República será comparado por la posteridad à . . . ; pero que comparado! Debemos ya olvidar la costumbre de nuestros abuelos de llenar los elojios de sus heroes, con Grecia y Roma, como si estas solas fueran las turquesas, do se vacian los heroes—serà el punto de comparacion de los bravos y virtuosos patriotas, que producirà el Perú. Dice.

MINISTERIO DE ESTADO EN el departamento de hacienda.

República Peruana—Casa del Gobierno en la Capital de Lima, à 14 de febrero de 1828

CIRCULAR.

Al Señor Prefecto de *

El Supremo Gobierno en vista de una representacion de D. José Ciriaco Garcia, sobre que se aclare el decreto de 16 de febrero de 827, relativo à la condonacion de la deuda pendiente de contribuciones por años anteriores; se ha servido dictar con fecha 12 del corriente el decreto que sigue.

„ Visto: se declara que la condonacion de contribuciones, hasta fin de 825, con tal de que queden cubiertos los resagos de 826 y primer semestre de 827 y de que habla el artículo 1.º del decreto de 16 de febrero de 827 que corre agregado en copia, comprende no solo à las respectivas de predios, y medio diezmo, sino tam-

bien à todas aquellas, que se hubiesen impuesto por via de arbitrio, siempre que los deudores hayan cumplido con la entrega de su adeudo, en el tiempo que prefija dicho artículo. Tomese razon donde corresponda, y circulese à los prefectos departamentales. Que transcribo à US. para su inteligencia y consiguientes efectos—Dios guarde à US.—J. de Morales.

MINISTERIO DE ESTADO EN el departamento de hacienda.

República Peruana—Casa del Gobierno en la Capital de Lima, à 15 de febrero de 1828

CIRCULAR.

Señor Prefecto del Departamento de *

El gobierno por consulta del Prefecto del departamento del Cuzco, se ha llegado à instruir de una corruptela, ó estafa, que el tiempo ha enablado en las aduanas de la República, y gobiernos del interior, al tiempo de librar las guias para el trafico mercantil: tal es, escijir à los negociantes uno ó mas reales de plata, por formar la peticion ó minuta por duplicado de las especies que se esportan de un lugar à otro; por esto en el expediente de su materia, ha mandado setomen por los jefes à quienes compete, asi inmediatamente, como por superioridad de razon, tales medidas, que se corte de raiz este abuso, y no se vuelva à sentir tan degradante escacion; y cree oportuno, se prevenga à los encargados de espedir esos documentos, se escusen de escribirlos y admitir la menor gratificacion, aunque espontaneamente sean rogados ó invitados por los particulares.

Lo comunico à US. para su inteligencia, y que tome las providencias mas estrictas al logro de una reforma como la presente, en que se interesa el honor de la nacion, y el de sus funcionarios.

Dios guarde à US.—J. de Morales.

Concluye el discurso sobre el Congreso de Panamá.

La enumeracion en que nos hemos detenido, nos parece suficiente para demostrar que los objetos propuestos à la deliberacion del Congreso de Panamá, pueden ser en parte realizados sin necesidad de una reunion, anunciada con tanta pompa, y en parte son absolutamente incompatibles con la organizacion de las repùblicas americanas. Mas no son estos sus solos inconvenientes. La creacion de un cuerpo representativo de gobiernos, revestido de poderes como lo que se han conferido à aquella asamblea, traería al nuevo mundo una serie de males, cuyas consecuencias bastarian à frustrar las esperanzas que en el dia ofrece, y à desbaratar la obra de tantos esfuerzos, y de tantos sacrificios. Alucinados con la seguridad que inspira la mancomunidad de socorros, los pueblos descuidarian su defensa interior: y cuando llegase el caso de la resistencia, se presentarían una mancomunidad de flaqueza, y de desorganizacion. Acostumbrados los hombres à una autoridad que por componerse de muchas autoridades pareciera, à los ojos de la inesperienza, superior à todas ellas, la soberania nacional descendería insensiblemente à un puesto secundario, y de allí à la impotencia y à la nulidad. Los gobiernos emancipados en el congreso, de las trabas que coartan su accion en la esfera doméstica, se alejarían poco à poco de estas y propenderían à cimentar en aquellos sus poderes usurpados. Por último, el congreso americano, siguiendo los trámites de los congresos europeos, y engrandecido por el lento, pero continuo ensanche de sus atribuciones, empezaría conciliando, y acabaría dictando leyes: de pacificador, y organizador, se degeneraría en absoluto, y la libertad de América, en esta grande época del género humano, este precioso resultado de cuanto los hombres han hecho en favor de la civilizaci6n, quedaria oprimida bajo el peso de un coloso irresistible, triste imitacion de uno de los deplorables remedios que la decrepita Europa emplea, para paliar sus antiguos achaques, y sostener la flaqueza de su constitucion.

Aun serian mas tristes las consecuencias si la imitacion llegase hasta el extremo de organizar un Congreso

para poner un freno à los desórdenes democráticos; y, ó nos engañamos mucho, ó, en esta parte, Panamá iba à ser en América lo que Viena y Verona han sido en Europa. Cuando el plan se presentó al mundo con todo el vigor de la novedad, las notas de Colombia anunciaban el establecimiento de una *autoridad sublime* sobre todos los estados, y de una fuerza armada, por contingentes de todos, para acudir à mantener el orden donde fuera necesario. En los tratados que celebrò Colombia con el Perú, con Chile, y aun con Méjico, si no nos engañamos, y cuyo objeto era la reunion del congreso, se estipuló la entrega reciproca de los promotores del desorden, que huyesen de uno à otro estado. Todo esto anuncia miras muy lejanas y muy profundas, pero no sobradamente jenerosas ni populares. Fortificados los gobiernos con esta precaucion y con estos lazos, ¿cuanto no deberian temer las naciones! ¿No quedaban entregadas sin defensa en manos del mas fuerte? ¿Y que se pensaria en Europa de la emancipacion de América, si, apenas pronunciada, se hacia indispensable tomar medidas preventivas contra los excesos demagójicos?

Quizas los autores del designio han procedido de buena fé, creyendo ver en el Congreso de Panamá un medio de llevar adelante la perfecta organizacion de los estados recién nacidos: y sin duda no ha tenido otro objeto el liberal é ilustrado arzobispo de Malinas, al constituirse apolojista de aquella operacion. Los que, guiados por conocimientos locales y positivos, aspiran al mismo término, saben que es necesario seguir otro camino. Instituciones robustecidas con la fuerza de los hábitos; leyes civiles y criminales adaptadas à las necesidades de los pueblos libres; práctica incesante de los deberes políticos que los nuevos pactos imponen: adquisicion continua de luces; aclimatacion de las mejoras que puedan convenir à nuestra situacion; abnegacion de personalidades y de partidos, cuando se trata de la causa pública: tales y no otros son los instrumentos con que la América podrá adquirir el grado de prosperidad à que la están convidando los bienes que tan profusamente ha vertido en su suelo la Providencia.

La idea de reemplazar estos recursos con armazones diplomaticas, cuando no conduzca à los males que hemos procurado enumerar en este artículo, terminará en un esfuerzo impotente, que se perderá por si mismo en el olvido y en la oscuridad. Tal ha sido finalmente la suerte del congreso de Panamá, que atacado en su origen por todos los inconvenientes de la debilidad y de la incertidumbre, se halla en el dia relegado à un rincón

de Méjico, donde lo está amenazando una procsima é inevitable disolucion.

JUICIOS

DE

N A P O L E O N ,

SOBRE SUS CONTEMPORANEOS,

Y SOBRE SI MISMO:

PIO VII, *Papa.* (1)

Este era un hombre bondadoso, amable, y bueno... mi influencia sobre él era tal, que le arranqué por la sola fuerza de mi conversacion privada el famoso concordato de Fontainebleau, en el cual renunciò à la soberania temporal... le estimo y le amo mucho.

PRADT (El abate de) antiguo Arzobispo de Malinas. (2)

En su embajada de Varsovia, el limosnero del Dios Marte (el mismo se habia dado este nombre) empieza: „señores, un hombre de menos, y yo seria dueño del mundo.” Esta es una obra muy mala contra mi, un verdadero libelo, en el que me llena de agravios, de injurias, de calumnias. Pero sea que haya estado bien dispuesto, sea que nada hiere sino la verdad, no ha hecho sino hacerme reir, y ciertamente me ha divertido... En la primera pajina él se reputa como el unico hombre que me ha detenido en mi carrera; en la última, da à entender que à mi transito de vuelta de Moscú, lo retiré de su embajada: lo que es cierto; y esto es lo que su amor propio trata de desfigurar, ó de vengar. Abi tenéis toda la obra. Pero el Abate no llenó en Varsovia ninguno de los fines que se propuso; al contrario hizo mucho mal. Las quejas contra él venian à momentos de todas partes hacia mi. Los que le acompañaban en su embajada, aun à estos mismos jóvenes, les chocaba su comportacion, y hasta le acusaron de inteliencia con el enemigo, lo que yo estuve muy lejos de creer... El ensalza las cualidades brillantes de Alejandro con menoscabo y en oposicion mia. Este no es un Obispo de Francia, es un Mago del Oriente adorador del Sol que nace. El abate, Depradt merece el nombre de una mujer pública que presta su cuerpo à todo el mundo por dinero.

(1) Pio VII nació en 1742, fue consagrado papa en 1800 y murió en 1823.

(2) En el dia está muy retirado en París.

FERNANDO VII, Rey de España.
Fernando en su furor procura en vano apretar con las manos su cetro; el día menos pensado se le ha de resbalar como una anguila. Los ingleses conocerán alguna vez que han cometido una gran falta nacional restaurándolo al trono.

OTRO.
Continúan las causas vistas.

La criminal contra el moreno **Pedro Baeza**, y **Martin Quinto**, ladrones de un tercio de fierro, y una pieza de terciopelo pertenecientes al Sr. Prefecto interino **D. D. Vicente Leon**, en su misma casa, á quienes condenó el Juez de derecho menos antiguo: al primero á seis años de presidio, y vergüenza pública, como á reo de dos hurtos; y al segundo á un año por su edad septuagenaria, dejando su derecho á salvo de **D. Tomasa Venero**, para que repita contra quien viere convenirle sobre los cuarenta y seis pesos, que junto con las especies robadas le recojio dicho Sr. Prefecto, por que dichas especies las encontró en la habitación de dicha **Venero** en la misma casa; consultada la sentencia á la corte superior de justicia resolvió como sigue.

Vistos: declararon nula la sentencia pronunciada en ellos, reponiendo la causa al estado de publicación de probanza, á cuyo efecto se devolverá al juez, á quien condearon en las costas tres rubricas.—**Noriega.**

Sustanciada esta causa por el mismo juez de derecho, desde la estación á que se repuso, volvió á proferirse la misma sentencia que la anterior; y consultada á su ilustrísima la corte resolvió como sigue.

Vistos, con lo expuesto por el señor fiscal: confirmaron la sentencia pronunciada en ellos en 5. de octubre ultimo, por lo que respecta á **Pedro Baeza**, y en orden á **Martin Quinto** le condenaron á dos años de servicio en el hospicio de pobres de esta ciudad, contandose á ambos el término de su condena desde el día de su prision, y considerando á resultar de autos

la inculpabilidad de **D. Tomasa Venero**; mandaron que el Señor Prefecto interino la entregue los 46. pesos que retuvo provisionalmente en su poder, y ordenaron se devuelva el expediente al inferior.— tres rubricas. **Noriega.**

Cuzco 22. de Febrero de 1828.

ARENGA DEL COLEJIO DE CIENCIAS Y ARTES.

SEÑOR:

Muchas veces la voz del hombre ha dirigido sus encomios á los que manejaban la brida de su servidumbre: en este mismo sitio se han repetido sus alabanzas, el pueblo, y la juventud parece que se hacian al respeto por estos medios. ¡Que diferencia! hoy nuestros labios se reaniman al cumplir años del presidente de nuestra República, de este hombre ilustre, que nos dió libertad en el campo de la gloria, su preciosa vida espuesta en él, ha sido la garantía de la que gozamos: nuestros votos al Cielo por su conservacion son una deuda sagrada que acabamos de solver. ¡Ojala se perpetuen no solo por nuestros dias, si tambien por los de la posteridad con aquel entusiasmo que al presente tiene el honor de manifestarse el *Colegio de ciencias* á cuyo nombre. *He dicho!*
Luis La Puerta.

REMITIDO.

Señor editor:—La bondad de U. se hade servir insertar en un cantito de su periodico la pregunta siguiente.

¿Por que razon el seminario no se presentó en un dia tan plausible del cumple años de aquel ilustre guerrero, de aquel José libertador del Perú, y por fin primer presidente de nuestra República, nombrado por toda la Nacion; á felicitarle y demostrar la gratitud que todos le debemos?—**Sera..... Fatuidad?**

El curioso.

OTRO.

Capitulo de carta, escrita de Chile á un sujeto respetable recidente en esta.

Las cosas de Buenos Ayres continúan en el mismo orden; los papeles públicos lo pondran á U. al corriente de su estado político. El jeneral **Alvarado** ha llegado á esta hace po-

cos dias, y pronto seguirá á esa República cuyo gobierno parece que lo ha llamado, y según se dice se ocupará un buen destino. *Victoria por el Peru.* El vencedor de *Torata* y *Moquegua*, viene ya á continuar sus triunfos en el Perú; debemos esperar que marche al Sur, puesto que en el Norte se halla un paisano cuyo desigual aptitudes bravo bravísimo. Ya no hay que temer por el soldado. *El Centinela* **Mercurio Peruano número 160.**

Hemos visto en el **Mercurio** de ayer un artículo en que se insinua con bastante claridad, haber llamado el Gobierno al jeneral **Alvarado**, quiza para darle el mando de la division del Sur. Nos hallamos autorizados para asegurar que el ejecutivo no le ha invitado á venir al país, ni tiene conocimiento de su viaje. *La Prensa Peruana número 7.*

OTRO.

Señor editor del Sol:

Tenga U. la bondad de poner en conocimiento de la Corte superior de justicia, el grande abuso de los intendentes de algunas provincias, en cobrar derechos judiciales, según el Arancel de su codicia, pues es mucho lo que sufre este recomendable e infeliz pueblo de *Andaguaylas* con el actual que dirigido por dos satrapas é ignorantes gallegos que gobiernan su secretaria, lleva por toda clase de providencias veinte reales; á saber quatro por el decreto, ocho reales por el acto de entregar el escrito al presentante, con pretesto de derechos de notificaciones (como si el que se presentara tuviera necesidad de notificacion para saber el decreto que se dicta en su escrito,) y otros ocho reales por notificacion á la contra parte, de suerte que me causa coraje el ver en los decretos de cada expediente dos diligencias de notificacion: á fin de que aquel tribunal tan justificado ponga remedio á tamaña esfaa; ó bien consultando al poder ejecutivo para que ordene de que los intendentes de la republica réntados con el tanto por ciento del ramo de contribucion no lleven derechos judiciales en sus actuaciones, mientras se establezcan jueces de derecho en todas las provincias, ó bien arreglando un Arancel fijo y menos perjudicial á los pobres litigantes; pues

La causa mucho dolor ver á mis con-
ciudadanos que despues de metidos
desgraciadamente en pleytos, sacrifi-
can muchas veces en gastos judicia-
les, un tanto mas de lo que, ganado
el pleyto; y por otra parte mucho de
estar leyendo en papeles públicos de
que el trabajo de los representantes de
la nacion se reduce todo, unicamente
á tratar del alivio y comodidad de los
pueblos, que quando practicamente veo
que hasta los alcaldes de paz escijen
derechos de actuaciones, como D. Ber-
nardo Alcarráz de Talavera.

Espero pues Sr. Editor que este
artículo merezca un lugarcito en su pe-
riodico siquiera por ser la primera vez
que molesto su atencion.

El ciudadano de Huancarama.

OTRO.

Señor editor:—Mi prospecto ha
ocasionado muchas sospechas; han
barrantado algunos, hasta suponerlo
dirigido contra uno que lleva un ape-
llido semejante á la palabra *horoscopo*;
me he reído, y sigamos riendo con

LOS LOCOS

*ut qui non prior incipiam, sed me
iudicem.*

MENAND.

El día de la conjuncion por la tar-
de habia yo salido hacia la recoleta,
y cuando mas gustoso paseaba la vis-
ta por sus amenos campos, oygo re-
pentinamente, que en alto parlante de-
cia *ueo*. Por fin conjuradas poten-
cias destronasteis á quien dilató sus
conquistas sobre millares de naciones
mas, que los Alejandro, y Julio.
El Padre que fue, el Hijo que fue,
el Espíritu Santo que fue, Rey que
fue, y yo que fui. Jenerales del com-
pacto á las armas... Ay, Mariquita
ubinum est? Este diferente tropel de
ideas prorumpidas con labia veloz, y
majestuoso torrente sorprendieron mi
juicio, sin permitirle decidir, mientras
se aproximó, y me lo conocí, era el
Jeneralísimo. Pasó inmediato á mi
con la vista fijada al frente, apoyada
la derecha en un feble bordonillo, y
tendida la izquierda con el pulgar en-
cojido. Lo miraba divertido, cuando
por el puente aparece un cojo garbo-
so bendiciendo hasta los sapos: se en-
cuentra con el que iba, y le dice in-
comodo. Familiar insolente de don-
de vienes? Comia su pan el Jenera-
lísimo, no le respondió. Habla bestia,
iastó el cojo. Jeneral, replicó aquel,
he visto una en el Egipto, no hacen
dos días, tan horrible, feroz, y formi-
dable, quanto Python misma es en
comparacion suya gran belleza. En

Egipto? Si en Egipto triste memo-
ria! y en mi soberbio palacio. Con-
tadme.... Atiende. Es un anfibio qua-
drupedo, habitante del Nilo, cubierto
de duras conchas, impenetrables mas
que el acero, salpicadas de manchas
sangrientas, su cabeza, su cabeza ¡pe-
ro para que....! tres horribles anda-
nadas de dientes ocupan sus robustas
quijadas. Todo mortal es su victima,
pero á pesar de esto es la principal
divinidad del reyno. El estado man-
tiene un crecido número. Los mas
deliciosos baños, refrijeran esta fiera,
le mantienen los mas delicados ali-
mentos, le adornan las mas preciosas
alajas, le perfuman los mas odorife-
ros aromas, le cortejan las jovenes mas
bellas escogidas entre veinte millones
de habitantes, y honradas con el títu-
lo de concubinas de los Dioses, el cos-
to, el arte, y la suntuosidad se dis-
putan en los templos de este indomito.
Es lo que nos cuentan Herodoto, y
Plinio. Ya estos, dijo el cojo, es el
cocodrilo. Plinio miente, cuando lo
llama indomito. Aristoteles dice es-
presamente que alhaga, y acaricia la
mano del sacerdote que le da de co-
mer. Muy bien, respondió el Jene-
ralísimo; ergo de consiguiente *destruza
al que no le da de comer, ó al me-
nos lo pretende*. Cuando así conver-
saban oyeron un ruido espantoso para
ellos. Venia el comandante arrastran-
do un zurrón á toda carrera con una
hasta en la mano, amagando vibrar-
sela, porque se le puso, que era Jupi-
ter, que el zurrón era el mundo á quien
queria destruir, y el cuerno su rayo.
Perece ingrato! gritaba. El Jene-
ralísimo voló al socorro, y se sentó so-
bre el zurrón, abrigandolo con su ca-
pa, y diciendo mi sangre me cuesta.
El Arzobispo le ponía mil cruces can-
tando *exorciso te baculando*, y de he-
cho le tiró un baculazo en la mano
del rayo que se lo hizo disparar for-
zado. Viendose el comandante tan
mal parado, tiró por la cuerda su
mundo y le barló el asiento al Jene-
ralísimo; empezó á pisonearlo con tan
recios zurrónazos, que el Arzobispo
creyendolo muerto le echaba ya el
Ne Recorderis. El pobre herido en
voz languida decia, hiere ingrato,
aplasta, trueno. Los muchachos á
quienes el Comandante habia quilado
sus toscos dijes por rescatarlos, y so-
correr al pisoneado dispararon tantas
piedras sobre mis locos, que me los
desparpajaron, y yo me vine.

AVISO

De orden del Sr. juez de
derecho mas antiguo, y por
concurso de acreedores se rema-

Imprenta del Gobierno: Administrada por José Maria Ortega.

ta la casa de D. Manuel Pa-
redes sita en la esquina del
Meson de la Estrella, las per-
sonas que quieran hagan sus
posturas en la escrivania de
Gobierno.

OTRO

A pedimento de los here-
deros del finado D. Mariano
Zamalloa, se saca á público
pregon y remate, la primera
casa bajando por la plaza de
san Francisco, barrio del Me-
son de la Estrella; las personas
que quieran, ocurran al oficio
del escribano D. Juan Clemen-
te Jordan,

OTRO.

Dionisio Ricalde de nacion
peruano maestro director de o-
bras de bordados de toda cla-
se que ha puesto su taller en
la casa de la esquina plaza del
regocijo calle de Plateros fren-
te al truco del antiguo finado
conde Peralta donde despacha
las obras de sombreros de pi-
co armados, morriones, cachu-
chas, charreteras, gusanillos,
hilados, trencillas, borlas, ojue-
las, lantejuetas, y todo lo de-
mas concerniente al oficio.

Las personas que quieran
favorecerlo mandandole obras,
serán recibidas con buena a-
tencion; y corresponderá á las
confianzas á satisfaccion de los
interesados con toda equidad
sin que el público tenga que
quejarse.

OTRO

Se desean varias lentes com-
vejas: los señores que quieran
desagenerse, ocurran á esta im-
prenta, en donde se dará razon
del interesado.